## MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD.-Registro Contraloría (Siaper)

 $_{\text{decreto N}},\ 00864$ RENUNCIA VOLUNTARIA ALCALDICIO.-LA CISTERNA, 2 6 AGO, 2014

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el Artículo Nº 48, letra a), de la Ley Nº 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

## TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Decreto Sección Segunda Nº 0539 de fecha 30 de Mayo de 2014, mediante el cual doña KARINA DIAZ SOTOMAYOR, se contrató como Médico Cirujano en calidad de plazo fijo el Centro de Salud Eduardo Frei M., a contar de fecha 01 de Abril de 2014.-
- 2.- El Memorando Nº 2202 de fecha 11 de Agosto de 2014, de la Jefa del Dpto. de Salud, mediante el cual adjunta Memorando Nº 427 de fecha 06 de Agosto del 2014, mediante el cual envía la solicitud de Renuncia Voluntaria, presentada por la funcionaria dependiente del Sector Salud que más abajo se individualiza, a contar del 01 de Agosto de 2014, al cargo de 22 horas en calidad de Plazo fijo, que actualmente ocupa en Salud, en la Municipalidad de La Cisterna , la Jefatura del Departamento de Salud, no ve inconveniente en realizar el trámite de renuncia, además la solicitud de renuncia cuenta con la autorización del Sr. Alcalde.

**DECRETO:** 

ACEPTASE, la Renuncia Voluntaria presentada por la funcionaria del Sector Salud que a continuación se individualiza, al cargo que actualmente sirve en este municipio, y a contar de la fecha que se indica:

NOMBRE : KARINA DIAZ SOTOMAYOR.-

R.U.T.

: Médico Cirujano.-

CARGO JORNADA

: 22 horas

DEPENDIENTE

: Centro de Salud Eduardo Frei M.-

RENUNCIA A CONTAR DE: 01.08.2014.-

ARTICULO : 48, letra a)

LEY N°19.378

: "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal OBSERVACION : No se encuentra sometido a sumario administrativo,

No tiene Cargos pecuniarios pendientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho Archívese.

Fdo., SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.-Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.-

SRP.POF.BVV.Pcm..

## DISTRIBUCION

1.- Contraloría General de la República. (SIAPER)

2.- Secretaría Municipal

3.- Dirección de Control

4.- Dirección Administración y Finanzas

5.- Dpto. de Salud

6.- Remuneraciónes (2)

7.- Of. Partes/

ATRICIO ORBILANA FERRADA SECONDERIOR MUNICIPAL MUNICIPAL